



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Don Juan And
Museo

La Cud; Dijo estando presente por Real Pragmatica
Los Cavalleros Capitanes de los Reales Armas de este Reino
que el Ingreso con absoluta prohibicion de que concurra al
gusto de Color quedan en las Auntes de la Cud como tambien que
no se use de Capas en semejantes Concurrencias; En
Obediencia como bula actual de S. M. Don Juan Antonio
Muro y Pizarro uno de los Cavalleros de los Reales Armas de
Auntes de la Cud de Don Juan Concha para que
no se lo permitiera contra lo que se ha Real Pragmatica
de fecha de esta Cud de fecha de S. M. Don Juan
Antonio Muro que para entrar en las Auntes de la Cud
a funciones de las Casas de la Ciudad de Lima en conformidad
de lo prevenido por Real Pragmatica en esta forma
En la noche de la admision =

forage

En esta Auntes de la Cud de la Carta de S. M. Don Juan Diaz
de la Real Corte de la Cud de Lima con prevencion que
por Disposicion de la Intendencia General de la Corte de
Lima de Valencia estan destinadas en esta Cud para tomar
el forage de las Companias de las Reales Armas de Caballeria de
Armas de Caballeria de Armas de Caballeria de Armas de Caballeria
relacionada en esta Cud y que ha sido de comunicada esta Real
para que queda con efecto las ordenes convenientes para que
esta Cud a fin de que en su Intendencia se facilite este
servicio por los medios que fueren mas adaptables y menos pesados
de cuales a los vecinos señalando Inquinta de Verde para

